



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
ESTACION DE POLICIA PEREIRA

GS-2026 -069 843 -MEPER /ESTPO - 13-0

Pereira, 24 de agosto 2026

Señor
Anónimo
quismia1254@gmail.com
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta PQRS 954249-20260805

De manera atenta y respetuosa me permito enviar respuesta de PQRS 954249-20260805, referente a queja ciudadana. quisiera informar algo que nos está pasando a nosotros los auxiliares de policía de la estación de policía pereira los cuales venimos siendo acosados sexualmente por parte del señor subintendente de apellido mercado de talento humano nos hace comentarios tales como : que ojos tan bonitos, cuantos tatuajes tenemos y donde, que cuando nos vemos fuera de las instalaciones. Continuo relato...

En atención a la queja presentada, mediante la cual se ponen en conocimiento presuntos comentarios y comportamientos de carácter inapropiado atribuidos a un funcionario policial adscrito a la Estación de Policía Pereira, me permito informar que la Policía Nacional rechaza de manera categórica cualquier conducta que pueda atentar contra la dignidad, integridad y respeto de las personas, especialmente aquellas relacionadas con posibles actos de acoso sexual o comportamientos contrarios a los principios y valores institucionales.

En tal sentido, y con el propósito de fortalecer las medidas preventivas y evitar la ocurrencia de situaciones similares, se procede a realizar acta de instrucción al personal policial número AC-2026-025227-MEPER de fecha 24-08-2026, haciendo especial énfasis en el respeto por la dignidad humana, trato digno, comportamiento ético, prevención del acoso sexual y cumplimiento estricto de los lineamientos institucionales que regulan la conducta de los funcionarios.

De igual manera, se impartirán las instrucciones y recomendaciones correspondientes al personal, con el fin de prevenir cualquier comportamiento que pueda constituir una conducta inapropiada, reiterando que el servicio policial debe desarrollarse bajo parámetros de respeto, profesionalismo, transparencia y observancia de los derechos fundamentales. Finalmente, se informa que se adoptarán las medidas administrativas y preventivas que correspondan dentro del ámbito de competencia institucional, con el propósito de garantizar un ambiente laboral y de atención al ciudadano basado en el respeto y libre de cualquier forma de acoso o comportamiento indebido.

1DS-OF-0001
26/05/2025
VER: 7

Página 1 de 2

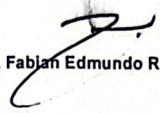
Aprobación:

La Policía Nacional agradece la información suministrada, toda vez que este tipo de manifestaciones permiten fortalecer los mecanismos de prevención, control y mejoramiento continuo del servicio policial.

Atentamente,


Teniente Coronel FABIAN EDMUNDO RIVERA CAMPO
Comandante Estación de Policía Pereira


Elaborado por: Silvan Ramirez
COSEC-ESTPO


Reviso por: TC. Fabian Edmundo Rivera Campo
COSEC-ESTPO

Fecha de elaboración: 24/08/2026
Ubicación: D:\ DOCUMENTOS\OAC/2026/PQRS

Carrera 9 calle 10 esquina
meper.epereira@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
26/05/2025
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: